

## **Versión Pública**

### **UT-SIP-141-2021**

**Fecha de clasificación:** 30 de octubre del 2021, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/082/2021**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Solicitud: UT/SIP/141/2021**

**Folio: 00424521**

**Cd. Victoria, Tamaulipas; a 23 de agosto 2021**

**C. [REDACTED]**  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 13 de julio del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00424521 por el cual solicita de este Instituto:

*“Preguntas de consulta en referencia a la capacitación electoral y relacionada a educación cívica Proceso electoral*

- 1. ¿Cuántos distritos electorales y cuántos municipios, cuántas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?*
- 2. ¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?*
- 3. ¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?*
- 4. Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuánto personal (Instructores) contaron?, ¿Cuántos de Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.*
- 5. ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?*
- 6. ¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?*

*Educación cívica*

- 1. En el Marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos se han implementado para la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares desde el nivel de preescolar al nivel superior, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?*
- 2. Considerando el eje del Diálogo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos han implementado a fin de la creación de espacios para el diálogo democrático; creación y vinculación de redes juveniles para el ejercicio democrático, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19 y de forma presencial?*
- 3. En el Marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, considerando el eje de Verdad, ¿Qué proyectos han implementado para la difusión y promoción de información de las actividades que se realizan, para el conocimiento de la ciudadanía, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?*
- 4. Considerando el eje del de Exigencia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos de actividades están enfocados para que la ciudadanía*

*conozca sus derechos, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?*

*5. De los proyectos implementados en cada uno de los Ejes de la ENCCIVICA, ¿se han aplicado instrumentos para conocer el impacto y evaluar la eficacia? Indique cuáles y los resultados obtenidos.*

*6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulse la colaboración con los sectores educativos, así como con los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes?*

*7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en qué consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consiste?" SIC*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de complimentar lo solicitado, le comunico que mediante oficios UT/366/2021, UT/367/2021, UT/368/2021, UT/369/2021, UT/370/2021, y UT/371/2021, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, a la Oficialía Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Dirección de Asuntos Jurídico Electorales, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y a la Unidad de Género de este Instituto, a fin de que remitieran a esta Unidad la información que obra en sus archivos respecto de lo solicitado.

A través del oficio DEOLE/836/2021 el Director Ejecutivo de Organización, remitió su respuesta:

*“Por lo que hace al planteamiento identificado como 1, me permito informarle que la información solicitada, está disponible para consulta pública en la siguiente liga electrónica: [http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/GeografiaEl/Geografia\\_Elector\\_al.aspx#MapaDistrital](http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/GeografiaEl/Geografia_Elector_al.aspx#MapaDistrital), y en la siguiente liga electrónica <http://cartografia.ife.org.mx/sige7/?infogeo=CGS> seleccionando el estado de Tamaulipas le despliega la información de casillas urbanas y rurales con corte a diciembre de 2020.*

*En cuanto hace a los planteamientos identificados como 2, 3, 4 y 5 le informó que existe un área especializada en el Instituto que es la encargada de la capacitación y estrategia y programas de capacitación que se implementa en el Instituto, sin embargo, cabe señalar que se tiene conocimiento que la capacitaciones que se impartieron fueron de manera virtual, y solo una fue de manera mixta; por otra parte le informo que personal de este Instituto coadyuvo en las tareas de capacitación en los*

*temas que les fueron asignados y para los que estaban capacitados son los siguientes:*

<b>Número de personal</b>	<b>Estructura a la que pertenecen</b>
<b>2</b>	<b>Servicio Profesional Electoral Nacional</b>
<b>2</b>	<b>Rama administrativa</b>
<b>2</b>	<b>Prestadores de Servicios</b>

*Por lo que hace a la pregunta 6, los órganos desconcentrados coadyuvaron para que los SEL y CAEL recibieran la capacitación, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos, aprobada por el Instituto Nacional Electoral.”*

Cabe hacer mención que el Director Ejecutivo de Organización, envió el oficio DEOLE/859/2021, a fin de cumplimentar las respuestas a lo solicitado:

*“Respecto al número 2 del oficio en comento le informo que la estrategia utilizada por el área fue calendarizar los cursos de conformidad con el momento procesal en el que se encontraban inmersos, en cuanto a la metodología, fue con manuales, lectura comentada y retroalimentación. Por en cuanto hace a las herramientas didácticas fue a través de diapositivas, y a través de herramientas tecnológicas, cuando se impartían de manera virtual y se llevó una capacitación mixta en la cual se utilizó un manual diapositivas como herramientas de apoyo.*

*Por lo que hace al punto identificado como número 3, me permito hacer de su conocimiento que la capacitación se realizó atendiendo a los tipos de órganos electorales y regionalizada en el caso de las capacitaciones mixtas, es decir la que se dio presencial y virtual.*

*Respecto del punto 4, le informo que el personal de la Dirección Ejecutiva adscrito al área de Organización Y Logística Electoral que participó en la capacitación fueron 2 coordinadores del servicio profesional, 2 personas de la rama administrativa de la estructura permanente y dos prestadores de servicio eventuales.*

*Por lo que hace al punto 5, se informó que el personal contaba con la capacitación necesaria para la implementación de los cursos que a continuación me permito citar:*

- Curso de Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales*
- Curso taller para Secretarios de Consejos Distritales*
- Preparación de la Jornada Electoral*
- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral.*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- **Cómputo Distrital**
- **Sistema de Cómputos**
- **Simulacros de Cómputo Distrital**

**Respecto a su punto 6, le informó que los órganos desconcentrados participaron en la gestión de los espacios para que los CEL y CAEL recibieran la capacitación necesaria para el desempeño de sus labores.”**

El Titular de la Oficialía de Electoral, mediante oficio OFICIALIA ELECTORAL/301/2021, refirió lo siguiente:

“Adjunto al presente y remito a Usted para el trámite correspondiente, la información con los datos que obran en los archivos de esta Oficialía Electoral, respecto de los temas que se solicitan, siendo éstos los correspondientes únicamente en cuanto a los **puntos 2, 4 y 5**, relativos a actividades del **Proceso Electoral 2020-2021**, donde además señala para su cumplimiento un término de 35 días naturales para que la información sea proporcionada.

En atención a la solicitud de transparencia con folio N° 00424521, se adjuntan las respuestas, mismas que se reproducen en el mismo orden en el que fueron solicitadas.

**2.- ¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral 2020-2021; de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

Para el desarrollo de la capacitación en materia de Oficialía Electoral, se utilizó como estrategia la de capacitar a todas las Secretarías y Secretarios, así como a las Presidentas y Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto.

La metodología fue a través de enseñanza teórica (conforme a lo establecido en la Constitución, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral de Tamaulipas y en el Reglamento de la Oficialía Electoral) y práctica, (explicación amplia de los formatos a utilizar durante la gestión, planteamiento de casos).

La herramienta didáctica fue con apoyo en una presentación en formato Power Point, y mediante el análisis de formatos en Word.

Toda la capacitación transmitida a los funcionarios de los Consejos Electorales fue de manera virtual.

**4.- Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (instructores) contaron? ¿cuántos de Rama Administrativa? ¿cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.**

Las actividades de capacitación a los Consejos Distritales y Municipales, se llevaron a cabo por dos servidores públicos de la rama administrativa, por el



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

titular del área y por un servidor público contratado de manera eventual, quien fungió como auxiliar de la Oficialía Electoral.

**5.- ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación, capacitación previa? Y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?**

Cabe mencionar, que en fecha 22 de febrero del año actual, los servidores públicos adscritos a la Oficialía Electoral, recibieron curso en materia de Oficialía Electoral, el cual fue impartido por el expositor Daniel García López, de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de la misma manera en fecha 26 de febrero de 2021, se tomó el curso de Oficialía Electoral, impartido por la persona titular de la **Oficialía Electoral del INE**; cursos en los que se abordó principalmente el tema de la actuación los servidores públicos electorales en la Fe Pública.”

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, mediante oficio DEPPAP/2372/2021, refirió lo siguiente:

**“Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:**

**En cuanto a los puntos número 2, 3, 4 y 5, no obran en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, por no corresponder a las atribuciones de la misma, toda vez que existe un área especializada en el Instituto que es la encargada de la capacitación, estrategias y programas de capacitación que se implementaron en el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.**

**Cabe señalar que esta Dirección Ejecutiva coadyuvo en dichas capacitaciones a través de su participación con la elaboración del material didáctico e impartición del curso en el tema de registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para lo cual se realizó lo siguiente:**

- **Elaboración de las herramientas didácticas -material didáctico- consistente en una presentación en formato power point con los temas del registro de candidaturas, de igual manera como material de apoyo se utilizaron los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas. Dichos materiales y Lineamientos fueron remitidos al área especializada del Instituto encargada de la coordinación de los programas de capacitación del Instituto, a fin de que se hiciera llegar dicho material a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales que participarían en el curso.**

*El curso fue impartido conforme a la estrategia, logística, modalidad (que en este caso fue virtual) y fechas proporcionadas por el área encargada de la coordinación de los programas de capacitación del Instituto.*

*• Los instructores que participaron en la exposición del tema de registro de candidaturas fueron tres:*

<b>Número</b>	<b>Rama a la que pertenecen</b>	<b>Estructura</b>	<b>Área de adscripción</b>
1	Rama Administrativa	Permanente	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Servicio Profesional Electoral	Permanente	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

*Cabe señalar que las personas servidoras públicas que impartieron el curso se encuentran en constante capacitación en temas relativos a prerrogativas y partidos políticos, a través de los cursos de formación del Servicio Profesional Electoral y también de los cursos impartidos a través del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

*De igual manera, recibieron una capacitación por parte del área encargada de los programas de capacitación del Instituto, respecto a la modalidad -virtual- en que se impartirían los cursos.*

*Por último, la metodología utilizada para la exposición del tema de registro de candidaturas fue la siguiente:*

*1. Preparación del tema, estructurando y delimitando la información a exponer conforme a las atribuciones de los consejos distritales y municipales en el tema de registro de candidaturas.*

*2. Exposición del tema:*

- a) Presentación del expositor*
- b) Identificación del tema a exponer y marco normativo aplicable*
- e) Desarrollo de los temas*
- d) Cierre*

*Respecto, a lo solicitado en el punto número 6, la información no obra en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, por no corresponder a las atribuciones de la misma.*

**La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:**

*(...)*

*4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

*(...)*

Por oficio DEAJE/096/2021, la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, manifiesto lo siguiente:

*“...por el cual solicita entre otras cosas lo siguiente:*

***“¿Cuántos distritos electorales y cuántos municipios, cuantas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?”***

*El Estado de Tamaulipas está conformado por 43 Municipios y por 22 Distritos Electorales; respecto de las secciones urbanas, rurales y mixtas, esta Dirección Ejecutiva no cuanta con dicha información.*

***“¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia Covid-19, y de forma presencial?”***

*Con la situación actual provocada por el virus Covid-19, la estrategia que se llevó a cabo para realizar las capacitaciones de los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales, fue realizar dichas capacitaciones por video conferencia, mediante la plataforma digital TELMEX, ahora bien, se usaron las herramientas tecnológicas que te ofrece este programa para poder proyectar la presentación elaborada en PowerPoint, la cual contenía la información a tratar en el curso, en específico de la tramitación de los medios de impugnación, así como de la sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.*

***“¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?”***

*Como se comentó en el punto anterior, al encontrarnos inmersos en la situación de pandemia por el virus Covid-19, fue posible contar con la presencia de la totalidad de los Consejos Municipales y Distritales, al llevarse a cabo la multicitada capacitación por la vía de video conferencia.*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

***“Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (Instructores) contaron?, ¿Cuántos de Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.”***

*Por cuanto hace a esa Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, para la realización de la capacitación en comento, se contó con la presencia del subdirector de Medios de Impugnación, de la rama administrativa, así como el coordinador de lo Contencioso Electoral, perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional, ambos de estructura permanente, y adscritos a la citada dirección.*

***“¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?”***

*El subdirector de Medios de Impugnación y el coordinador de lo Contencioso Electoral, cuentan con una amplia trayectoria en la materia electoral, por lo que no fue necesario que realizaran algún tipo de capacitación, ya que cuentan con los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad en cuestión.*

***“¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?”***

*Esta Dirección Ejecutiva no cuenta en sus archivos con los datos solicitados.”*

Mediante oficio SE/1558/2020, el Secretario Ejecutivo, remite lo siguiente:

*Punto 1. En la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva no se localizó solicitud alguna turnada al Secretario Ejecutivo para solicitar a las autoridades competentes los medios de seguridad personal para los candidatos que lo requieran, desde el momento en que de acuerdo con los mecanismos internos de su partido, se ostentaren con tal carácter.*

A través del oficio DEECDC/404/2021, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, contesto lo siguiente:

*“Información solicitada:*

*Preguntas de consulta en referencia a la capacitación electoral y relacionada a la educación cívica.*

**Proceso electoral**

**1. ¿Cuántos distritos electorales y cuántos municipios, cuántas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?**

*No se cuenta con esa información en esta Dirección.*

**2. ¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020, 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

*La capacitación impartida a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas se realizó de forma virtual, debido a que fue necesario contar con previsiones derivadas de la pandemia del virus SARS-Cov2. En atención a la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas. Proceso Electoral Concurrente 202-2021 y tomando en cuenta que los cursos van dirigidos a un público adulto, unos con experiencia en lo electoral otros no, se realizó lo siguiente:*

- *Definir los temas a impartir en los cursos de capacitación*
- *Establecer los objetivos de cada curso de capacitación*
- *Definir el público al que se dirige cada curso*
- *Prever los recursos necesarios para impartir los cursos*
- *Recabar información para el desarrollo de los temas*
- *Capacitar a los instructores que laboran en esta Dirección en los temas que se impartirán*
- *Llevar a cabo sesiones de análisis y estudio de la información recabada para la impartición de los cursos*
- *Elaboración de los materiales de apoyo a la capacitación (Power Point para el desarrollo temático de los cursos, mismos que se enviaron con antelación a los participantes)*
- *En temas específicos se realizó un video con un simulacro, mismo que fue remitido al público dirigido para contar con material para la etapa a llevar a cabo*
- *Se elaboraron tutoriales para que los integrantes de los consejos municipales y distritales contaran con material de consulta para llevar a cabo sus funciones*

**3. ¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?**

*Para la implementación de los cursos a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, se tomaron en cuenta las*

*siguientes consideraciones atendiendo la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas:*

- *Temas para impartir*
- *Objetivo del curso*
- *Público al que va dirigido*
- *Fecha y hora para la impartición del curso*
- *Duración*
- *Aula virtual y liga para acceso*
- *Área que imparte*
- *Expositores*
- *Asistencia*
- *Evaluación*
- *Formación de grupos y horarios*

**4. Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuánto personal (instructores) contaron?, ¿Cuántos de Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.**

*En lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, el personal que participó en el desarrollo de los temas impartidos en 2 cursos fueron, (1) Directora Ejecutiva, (1) auxiliar de capacitación, ambos de carácter permanente, y del personal eventual (2) asistentes de capacitación.*

**5. ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?**

*El personal que impartió los cursos de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, recibió una capacitación y actualización sobre la siguiente temática: Sistema Electoral Mexicano de Tamaulipas, Consejos Distritales y Consejos Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, Observación Electoral, Proceso Electoral Reclutamiento, Selección y Contratación de los SEL y CAEL del IETAM.*

**6. ¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?**

*No se cuenta con esa información en esta Dirección.*

**Educación Cívica**

**1. En el Marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 ¿Qué proyectos se han implementado para la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares desde el nivel de preescolar al nivel superior, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

*De forma presencial (2020) como parte de las actividades de los proyectos "Promoción y difusión de la cultura cívica", "Foro Abierto a la Democracia" y "Promoción y difusión de la participación ciudadana" fueron llevadas a cabo actividades como las que se enuncian a continuación:*

- *Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria*
- *Proyecciones de la obra de teatro "La evolución de la participación ciudadana en la democracia"*
- *Jornadas cívicas*
- *Debates estudiantiles*

*Así mismo, en los proyectos antes citados fueron llevadas a cabo las siguientes actividades en formato virtual (2020 y 2021):*

- *Pláticas sobre la organización de procesos electorales escolares a niñas y niños de nivel primaria*
- *Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria*
- *Proyección de la Obra de teatro virtual "La evolución de la participación ciudadana en la democracia" a alumnado de nivel secundaria y preparatoria*
- *Narrativas orales virtuales del cuento "Todas y todos juntos" dirigidas a alumnado de nivel primaria*
- *Conferencias virtuales dirigidas a alumnado de nivel superior*
- *Evento virtual "Niñas y niños Diputados 2021: Procedimiento de Insaculación"*
- *Proyección de la Obra de teatro virtual, relativo al tema de Igualdad de Género y No Discriminación, dirigida a estudiantes de nivel superior, organizaciones de la sociedad civil y ex participantes del 1er Encuentro Estatal IETAM y la Juventud Tamaulipeca.*

**2. Considerando el eje del Diálogo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos han implementado a fin de la creación de espacios para el diálogo democrático; creación y vinculación de redes juveniles para el ejercicio democrático, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

De forma presencial (2020) como parte de las actividades de los proyectos “Promoción y difusión de la cultura cívica”, “Foro Abierto a la Democracia” y “Promoción y difusión de la participación ciudadana” fueron llevadas a cabo actividades como las que se enuncian a continuación:

- Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Proyecciones de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”
- Debates estudiantiles
- Conversatorios

Así mismo, en los proyectos antes citados fueron llevadas a cabo las siguientes actividades en formato virtual (2020 y 2021):

- Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Proyecciones de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Conferencias virtuales dirigidas a alumnado de nivel superior
- Colaboración con aliados estratégicos en el “Primer Congreso de Sistemas Políticos y Electorales 2021”.

**3. En el Marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, considerando el eje de Verdad, ¿Qué proyectos han implementado para la difusión y promoción de información de las actividades que se realizan, para el conocimiento de la ciudadanía, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

Con el objetivo de dar difusión a las actividades propias de este Órgano Electoral, en específico a las llevadas a cabo dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, durante el primer trimestre del ejercicio 2020 fueron llevadas a cabo de forma presencial en diferentes municipios de la entidad, las siguientes actividades del proyecto “Foro Abierto a la Democracia” mediante las cuales se dio a conocer la labor institucional, así como información en materia de derechos humanos y del sistema electoral mexicano:

- Jornadas Cívicas para la promoción de los valores de la democracia y los derechos humanos
- Conversatorios
- Debates estudiantiles
- Pláticas
- Proyecciones de obra de teatro

De igual manera, debido a la situación que atraviesa el país derivado del Covid-19 a partir del mes de abril del 2020 a la fecha, se llevan a cabo las siguientes actividades virtuales de los proyectos específicos “Promoción y difusión de la cultura cívica” y “Foro Abierto a la Democracia”:

- *Difusión de actividades a través del programa radiofónico “Diálogos por la Democracia”*
- *Difusión de actividades a través de las redes sociales institucionales*
- *Conversatorios*
- *Foros*
- *Mesas de diálogo*
- *Pláticas dirigidas a estudiantes de nivel secundaria y preparatoria*

**4. Considerando el eje de Exigencia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos de actividades están enfocados para que la ciudadanía conozca sus derechos, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

- *De forma virtual:*
  - a) *Proyecto digital “En red con tus derechos”: promoción permanente de los derechos humanos a través de la difusión de infografías en las redes institucionales.*
  - b) *Pláticas virtuales dirigidas a estudiantes de nivel básico y medio superior.*
  - c) *Mesas de diálogo dirigidas a la ciudadanía en general.*

**5. De los proyectos implementados en cada uno de los Ejes de la ENCCÍVICA, ¿se han aplicado instrumentos para conocer el impacto y evaluar la eficacia? Indique cuáles y los resultados obtenidos.**

*Hasta el momento no se ha aplicado ningún instrumento de evaluación.*

**6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulse colaboración de sectores educativos, así como los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes?**

*Como parte de las actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, son llevadas a cabo jornadas cívicas de forma presencial en espacios públicos; así mismo, son considerados como parte de estos espacios, los Centros de Rehabilitación y Educación Especial en la entidad y el Centro de Rehabilitación Integral Tamaulipas; instituciones dedicadas a la atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por algún tipo de discapacidad. El objetivo de estas actividades es promover la inclusión y los derechos humanos entre este grupo poblacional.*

**7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en qué consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica**

**para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consisten?**

*No se cuenta con un programa específico, se imparte capacitación a la ciudadanía en general.*

A través del oficio UIGyND/118/2021, la Titular de la Unidad de Género y No Discriminación su respuesta en los siguientes términos

*“...en la cual solicitan la siguiente información:*

*Preguntas de consulta en referencia a la capacitación electoral y relacionada a educación cívica:*

- Al respecto informó que, por parte de la Unidad de Igualdad de Género y en respuesta a las preguntas competencia de la Unidad, con lo que respecta al apartado de Educación Cívica, específicamente las preguntas 6 y 7, se remiten las siguientes respuestas:*

**6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulsen la colaboración con los sectores educativos, así como con los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?**

*Se realizan capacitaciones programadas durante todo el año, dirigidas a todas las personas en general, en las cuales se fomenta la Igualdad de Género y la No Discriminación, desde el ámbito competencia del Instituto, para promover los derechos político electorales de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), generando espacios de inclusión; por otra parte, para visibilizar e incluir a los GAP, se crean infografías con las fechas conmemorativas de estos grupos, las cuales, a través de los medios de comunicación, en las redes sociales institucionales se da difusión, para que la ciudadanía haga conciencia sobre la Igualdad y el respeto a los derechos humanos, en este caso, los derechos político electorales de todas las personas en Tamaulipas.*

*Así mismo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del propio IETAM, se cuenta con programas de capacitación dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través de los cuales se promueven sus derechos a participar en condiciones de igualdad, en los sectores educativos.*

**7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en qué consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consiste?**

*Respecto de los programas o actividades dirigidas a las personas con algún tipo de discapacidad, las cuales son personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), por parte de este Órgano Electoral, a través de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación se brindan capacitaciones como cursos, talleres, conferencias, conversatorios, entre otros, en los cuales se realizan invitaciones a la ciudadanía a participar, así como se establece contacto con personas expertas en el tema, con el objetivo de comprender como dirigimos a las personas con discapacidad; incluso es importante mencionar que, con base en diversos documentos referentes a estudios de personas con discapacidad, así como al Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla del Instituto Nacional Electoral (INE), por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, se creó la Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria, herramienta que contempla un decálogo de acciones para evitar el uso de un lenguaje o conductas discriminatorias en contra de las personas con discapacidad, la cual se encuentra disponible para la ciudadanía en general, a través del siguiente link:*

<https://www.ietam.org.mx/MicrositioVPCM/assets/pdfs/Guia%20para%20Atender%20a%20Victimas%20de%20Violencia%20Politica%20Contra%20las%20Mujeres%20en%20Razon%20de%20Genero%20y%20Personas%20de%20Grupo%20de%20Atencion%20Prioritaria.pdf>

Cabe hacer mención que la Titular de la Unidad de Género y No Discriminación, remitió el oficio UIGyND/120/2021 en alcance al oficio UIGyND/118/2021 y en atención al oficio UT/410/2021 a fin de cumplimentar las respuestas a lo solicitado:

*“...se remiten repuestas con la finalidad de complementar la información solicitada siguiente:*

*Preguntas de consulta en referencia al proceso electoral y educación cívica:*

**Proceso Electoral:**

**1. ¿Cuántos distritos electorales y cuantos municipios, cuantas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?**

*No es competencia del área.*

**2. ¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 – 2021; de manera virtual por la pandemia Covid – 19, y de forma presencial?**

*A través de la plataforma virtual Telmex, respecto a la estrategia de capacitación y como medida sanitaria por la pandemia COVID – 19, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de*

*Tamaulipas, se dividieron las fechas y cada área especializada eligió los temas de su competencia para impartir cursos de capacitación virtual en vivo a las y los integrantes de los órganos desconcentrados, así como los tiempos de duración y los materiales didácticos a utilizar.*

*Asimismo, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, llevó a cabo los cursos de capacitación virtual en cuatro fechas: 02, 03, 09 y 10 de marzo, los dos primeros con el tema de Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas y el segundo con el nombre de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; se crearon grupos de entre 95 y 120 personas, atendiendo un total de 6 grupos por día y utilizando dos presentaciones didácticas de power point.*

**3. ¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?**

*Tomando en cuenta la distritación y la geografía de nuestro estado, se cuenta con un total de 65 órganos desconcentrados, 43 consejos municipales electorales, uno por municipio y 22 consejos distritales electorales uno por cada distrito uninominal, los cuales se integran por una presidenta o presidente, cuatro consejerías y un secretario o secretaria, decir seis personas, más los representantes de partidos políticos que se acreditan ante los consejos y el personal administrativo y de apoyo.*

*Por lo que, se dividieron los grupos por distritos y municipios, para brindar las capacitaciones. Anexo 1.*

**4. Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (instructores) contaron?, ¿Cuántos de rama administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar categoría y área de adscripción del personal.**

*La unidad actualmente está conformada por dos personas permanentes, una Titular del área y una Auxiliar de la misma, las cuales impartieron los cursos de capacitación desde dos equipos de cómputo distinto, a la par, para atender los 6 grupos y los 3 horarios programados en las 4 fechas acordadas.*

**5. ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?**

*El personal de la UIGyND cuenta con los conocimientos en materia de paridad, igualdad, no discriminación y violencia política, mismos que constantemente son adquiridos y reforzados a través de diversos cursos que se han y continúan tomando e investigaciones realizadas en la materia.*

**6. ¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?**

*No es competencia del área.*

**Educación Cívica:**

**1. En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, ¿Qué proyectos se han implementado para la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares desde el nivel de preescolar al nivel superior, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, y de forma presencial?**

*No es competencia del área.*

**2. Considerando el eje del Diálogo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, ¿Qué proyectos han implementado a fin de la creación de espacios para el diálogo democrático; creación y vinculación de redes juveniles para el ejercicio democrático, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, ¿y de forma presencial?**

*No es competencia del área.*

**3. En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, considerando el eje de verdad, ¿Qué proyectos han implementado para la difusión y promoción de información de las actividades que se realizan, para el conocimiento de la ciudadanía, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, y de forma presencial?**

*No es competencia del área.*

**4. Considerando el eje de Exigencia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, ¿Qué proyectos de actividades están enfocados para que la ciudadanía conozca sus derechos, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, y de forma presencial?**

*No es competencia del área.*

**5. De los proyectos implementados en cada uno de los Ejes de la ENCCIVICA, ¿se han aplicado instrumentos para conocer el impacto y evaluar la eficacia? Indique cuáles y los resultados obtenidos.**

*No es competencia del área.*

**6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulsen la colaboración con los sectores**

***educativos, así como con los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?***

*Se realizan capacitaciones programadas durante todo el año, dirigidas a todas las personas en general, en las cuales se fomenta la Igualdad de Género y la No Discriminación, desde el ámbito competencia del Instituto, para promover los derechos político electorales de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), generando espacios de inclusión; por otra parte, para visibilizar e incluir a los GAP, se crean infografías con las fechas conmemorativas de estos grupos, las cuales, a través de los medios de comunicación, en las redes sociales institucionales se da difusión, para que la ciudadanía haga conciencia sobre la Igualdad y el respeto a los derechos humanos, en este caso, los derechos político electorales de todas las personas en Tamaulipas.*

*Así mismo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del propio IETAM, se cuenta con programas de capacitación dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través de los cuales se promueven sus derechos a participar en condiciones de igualdad, en los sectores educativos.*

***7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en qué consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consiste?***

*Respecto de los programas o actividades dirigidas a las personas con algún tipo de discapacidad, las cuales son personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), por parte de este Órgano Electoral, a través de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación se brindan capacitaciones como cursos, talleres, conferencias, conversatorios, entre otros, en los cuales se realizan invitaciones a la ciudadanía a participar, así como se establece contacto con personas expertas en el tema, con el objetivo de comprender como dirigimos a las personas con discapacidad; incluso es importante mencionar que, con base en diversos documentos referentes a estudios de personas con discapacidad, así como al Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla del Instituto Nacional Electoral (INE), por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, se creó la Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria, herramienta que contempla un decálogo de acciones para evitar el uso de un lenguaje o conductas discriminatorias en contra de las personas con discapacidad, la cual se encuentra disponible para la ciudadanía en general, a través del siguiente link:*

<https://www.ietam.org.mx/MicrositioVPCM/assets/pdfs/Guia%20para%20Atender%20a%20Victimas%20de%20Violencia%20Politica%20Contra%20las%20Mujeres%20en%20Razon%20de%20Genero%20y%20Personas%20de%20Grupo%20de%20Atencion%20Prioritaria.pdf>

Una vez analizadas las respuestas y contenidos de los links y anexos remitidos por las áreas, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado.

Del examen anterior, se advierte, que es de aplicarse el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, instaura que:

**La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**

**La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.**

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan el link en donde puede obtener la información requerida.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

**“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.**

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

*Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...*



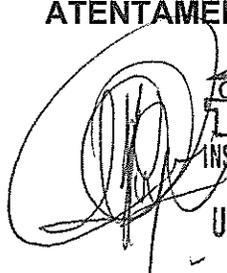
## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Razón por la cual, algunas de las áreas le proporcionaron ligas de sitios web en donde podrá visualizar, consultar y descargar parte de la información solicitada.

Por lo antes mencionado, y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo, y sus anexos

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**

Oficio No. UT/366/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

**LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto del apartado de proceso electoral del punto 1 al 6 de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
10:24  
14 JUL 2021  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y LOGÍSTICA ELECTORAL  
C.C.P. ARCHIVO

Oficio No. UT/367/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

**LIC. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ**  
**TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto al apartado de proceso electoral del punto 2 al 6 de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a **24 horas**, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá **ampliarse el plazo** del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de **3 días** si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

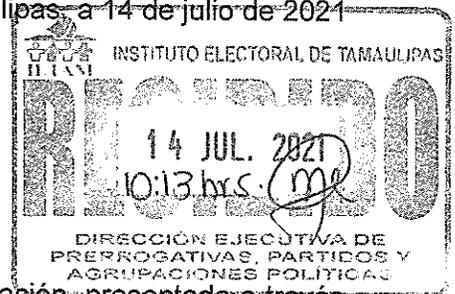
C.C.P. ARCHIVO

ELABORO

AGRS

Oficio No. UT/368/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,**  
**PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM**  
**P R E S E N T E**



Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto al apartado del proceso electoral del punto 2 al 6 de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSANIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. UT/369/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

**MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES  
ENCARGADA DEL DESPECHO DE LA DIRECCION  
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO-ELECTORALES  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto al apartado de proceso electoral del punto 2 al 6 de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P ARCHIVO

ELABORÓ AGRS

Oficio No. UT/370/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

**MTRA. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,**  
**DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal a esta Unidad, los datos que obren en sus archivos respecto a la solicitud de información, excepto el punto 1 del apartado del proceso electoral, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

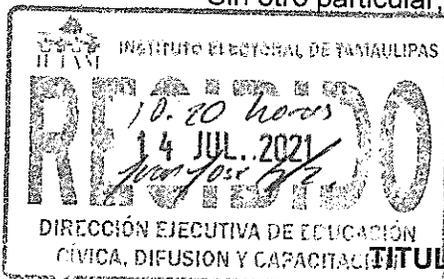
Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ARCHIVO

ELABORÓ: AGRS 

Oficio No. UT/371/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

**LIC. DANIELA SAN JUAN MAR MANRIQUE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DEL IETAM  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto al apartado de proceso electoral del punto 2 al 6 de la solicitud de información, por lo cual se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL



OFICIO No. DEOLE/836/2021

ASUNTO: Atención al Oficio UT/366/2021, por el cual se traslada solicitud de información pública formulada a través de la PNT y registrada con el folio 00424521

Cd. Victoria, Tam., a 14 de julio de 2021

Estimada:

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Presente.

En atención a su oficio UT/366/2021, de esta propia fecha, por el cual remitió la solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio 00424521, por el cual solicita que se atiendan los puntos señalados del 1 al 6 mismos que a continuación me permitiré citar:

1. *¿Cuántos Distritos Electorales y cuantos municipios, cuanta secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman el estado?*
2. *¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia Covid-19 y de forma presencial?*
3. *¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distribución, o en su caso municipio?*
4. *Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (instructores contaron?, ¿Cuántos de la Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Nacional?, ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?, indicar la categoría y área de adscripción del personal.*
5. *¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa? Y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?*
6. *¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as (CAEL)?*

Por lo que hace al planteamiento identificado como 1, me permito informarle que la información solicitada, está disponible para consulta pública en la siguiente liga electrónica: <http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/GeografiaEl/GeografiaElectoral.aspx#MapaDistrital>, y en la siguiente liga electrónica <http://cartografia.ife.org.mx/sige7/?infogeo=CGS> seleccionando el estado de Tamaulipas le despliega la información de casillas urbanas y rurales con corte a diciembre de 2020.

En cuanto hace a los planteamientos identificados como 2, 3, 4 y 5 le informo que existe un área especializada en el Instituto que es la encargada de la capacitación y estrategia y programas de capacitación que se implementa en el Instituto, sin embargo, cabe señalar que se tiene conocimiento que la capacitaciones que se impartieron fueron de manera virtual, y solo una fue de manera mixta; por otra parte le informo que personal de este Instituto coadyuvo en las tareas de capacitación en los temas que les fueron asignados y para los que estaban capacitados son los siguientes:

Número de personal	Estructura a la que pertenecen
2	Servicio Profesional Electoral Nacional
2	Rama administrativa
2	Prestadores de Servicios

Autorizó:		
Validó:	CAVR	
Elaboró:	CGTR	



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Por lo que hace a la pregunta 6, los órganos desconcentrados coadyuvaron para que los SEL y CAEL recibieran la capacitación, de conformidad con lo establecido en la **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021** y sus respectivos anexos, aprobada por el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. César A. Villalobos Rangel  
Director Ejecutivo de Organización  
y Logística Electoral



C.c.p. Archivo.

Autorizó:	CAVR	
Validó:		
Elaboró:	CGTR	



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL



OFICIO No. DEOLE/859/2021

ASUNTO: Atención al oficio UT/401/2021

Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto de 2021

*Estimada:*

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

En atención al UT/401/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, por el cual en relación con el oficio DEOLE 836/2021, por el cual se le dio respuesta a la solicitud registrada en la PNT con el folio 00424521, me permito manifestar que:

Respecto al número 2 del oficio en comento le informo que la estrategia utilizada por el área fue calendarizar los cursos de conformidad con el momento procesal en el que se encontraban inmersos, en cuanto a la metodología, fue con manuales, lectura comentada y retroalimentación. Por en cuanto hace a las herramientas didácticas fue a través de diapositivas, y a través de herramientas tecnológicas, cuando se impartían de manera virtual y se llevó a cabo una capacitación mixta en la cual se utilizó un manual y diapositivas como herramientas de apoyo.

Por lo que hace al punto identificado como número 3, me permito hacer de su conocimiento que la capacitación se realizó atendiendo a los tipos de órganos electorales y regionalizada en el caso de las capacitaciones mixtas, es decir la que se dio presencial y virtual.

Respecto del punto número 4, le informo que el personal de la Dirección Ejecutiva adscrito al área de Organización y Logística Electoral que participó en la capacitación fueron 2 coordinadores del servicio profesional, 2 personas de la rama administrativa de estructura permanente y dos prestadores de servicio eventuales.

Por lo que hace al punto número 5, le informo que el personal contaba con la capacitación necesaria para la impartición de los cursos que a continuación me permito citar:

- Curso de Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales
- Curso taller para Secretarios de Consejos Distritales
- Preparación de la Jornada Electoral

Autorizó:		
Validó:	CAVR	
Elaboró:	CGTR	



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral
- Cómputo Distrital
- Sistema de Cómputos
- Simulacros de Cómputo Distrital

Respecto a su punto número 6, le informo que los órganos desconcentrados participaron en la gestión de los espacios para que los CEL Y CAEL recibieran la capacitación necesaria para el desempeño de sus labores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. César A. Villalobos Rangel**  
Director Ejecutivo de Organización  
y Logística Electoral



C.c.p. Archivo.

Autorizó:	CAVR	
Validó:		
Elaboró:	CGTR	



OFICIO No. OFICIALÍA ELECTORAL /301/2021  
Asunto: Respuesta oficio No. UT/367/2021  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de julio de 2021

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM**  
**PRESENTE:**

En atención al oficio No. **UT/367/2021**, de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual adjunta solicitud de información de transparencia con los datos:

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	13/07/2020	UT/SIP/141/2021	00424521

Adjunto al presente y remito a Usted para el trámite correspondiente, la información con los datos que obran en los archivos de esta Oficialía Electoral, respecto de los temas que se solicitan, siendo éstos los correspondientes únicamente en cuanto a los **puntos 2, 4 y 5**, relativos a actividades del **Proceso Electoral 2020-2021**, y no así en lo que respecta a los puntos 1, 3 y 6, de los cuales esta Oficialía Electoral, no cuenta en sus archivos con la información solicitada.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ**  
**TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**



En atención a la solicitud de transparencia con folio N° 00424521, se adjuntan las respuestas, mismas que se reproducen en el mismo orden en el que fueron solicitadas.

**2.- ¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral 2020-2021; de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

Para el desarrollo de la capacitación en materia de Oficialía Electoral, se utilizó como estrategia la de capacitar a todas las Secretarías y Secretarios, así como a las Presidentas y Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto.

La metodología fue a través de enseñanza teórica (conforme a lo establecido en la Constitución, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral de Tamaulipas y en el Reglamento de la Oficialía Electoral) y práctica, (explicación amplia de los formatos a utilizar durante la gestión, planteamiento de casos).

La herramienta didáctica fue con apoyo en una presentación en formato Power Point, y mediante el análisis de formatos en Word.

Toda la capacitación transmitida a los funcionarios de los Consejos Electorales fue de manera virtual.

**4.- Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (instructores) contaron? ¿cuántos de Rama Administrativa? ¿cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.**

Las actividades de capacitación a los Consejos Distritales y Municipales, se llevaron a cabo por dos servidores públicos de la rama administrativa, por el titular del área y por un servidor público contratado de manera eventual, quien fungió como auxiliar de la Oficialía Electoral.

**5.- ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación, capacitación previa? Y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?**

Cabe mencionar, que en fecha 22 de febrero del año actual, los servidores públicos adscritos a la Oficialía Electoral, recibieron curso en materia de Oficialía Electoral, el cual fue impartido por el expositor Daniel García López, de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de la misma manera en fecha 26 de febrero de 2021, se tomó el curso de Oficialía Electoral, impartido por la persona titular de la **Oficialía Electoral del INE**; cursos en los que

se abordó principalmente el tema de la actuación los servidores públicos electorales en la Fe Pública.

**Atentamente:**  
**José Ramírez López**  
**Titular de la Oficialía Electoral del IETAM**

**Oficio No. DEPPAP/2372/2021**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 00424521

**Lic. Nancy Moya De La Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Del Instituto Electoral de Tamaulipas**

En atención a su Oficio No. UT/368/2021 recibido en esta propia fecha, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. [REDACTED] que en general solicita:

...

2. *¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?*

3. *¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?*

4. *Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (Instructores) contaron?, ¿Cuántos de Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; Indicar la categoría y el área de adscripción del personal.*

5. *¿El personal de apoyo en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?*

6. *¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?*

...

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En cuanto a los puntos número 2, 3, 4 y 5, no obran en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, por no corresponder a las atribuciones de la misma, toda vez que existe un área especializada en el Instituto que es la encargada de la capacitación, estrategias y programas de capacitación que se implementaron en el Instituto en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Cabe señalar que esta Dirección Ejecutiva coadyuvo en dichas capacitaciones a través de su participación con la elaboración del material didáctico e impartición del curso en el tema de registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para lo cual se realizó lo siguiente:

- Elaboración de las herramientas didácticas -material didáctico- consistente en una presentación en formato power point con los temas del registro de candidaturas, de igual manera como material de apoyo se utilizaron los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas. Dichos materiales y Lineamientos fueron remitidos al área especializada del Instituto encargada de la coordinación de los programas de capacitación del Instituto, a fin de que se hiciera llegar dicho material a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales que participarían en el curso.

Se testaron 3 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracción XII, XVIII y XXII, 65 fracción VI y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión, de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas.



El curso fue impartido conforme a la estrategia, logística, modalidad (que en este caso fue virtual) y fechas proporcionadas por el área encargada de la coordinación de los programas de capacitación del Instituto.

- Los instructores que participaron en la exposición del tema de registro de candidaturas fueron tres:

Número	Rama a la que pertenecen	Estructura	Área de adscripción
1	Rama Administrativa	Permanente	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Servicio Profesional Electoral	Permanente	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Cabe señalar que las personas servidoras públicas que impartieron el curso se encuentran en constante capacitación en temas relativos a prerrogativas y partidos políticos, a través de los cursos de formación del Servicio Profesional Electoral y también de los cursos impartidos a través del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De igual manera, recibieron una capacitación por parte del área encargada de los programas de capacitación del Instituto, respecto a la modalidad –virtual- en que se impartirían los cursos.

Por último, la metodología utilizada para la exposición del tema de registro de candidaturas fue la siguiente:

1. Preparación del tema, estructurando y delimitando la información a exponer conforme a las atribuciones de los consejos distritales y municipales en el tema de registro de candidaturas.
2. Exposición del tema:
  - a) Presentación del expositor
  - b) Identificación del tema a exponer y marco normativo aplicable
  - c) Desarrollo de los temas
  - d) Cierre

Respecto, a lo solicitado en el punto número 6, la información no obra en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, por no corresponder a las atribuciones de la misma.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA**  
Directora Ejecutiva



c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	
Valoro:	ADD	
Elaboro:	JMGS	



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICO  
ELECTORALES

OFICIO: DEAJE/096/2021

ASUNTO: RESPUESTA DE  
SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 17 de agosto de 2021.

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.-**

Por medio del presente, en atención al Oficio No. **UT/369/2021**, de fecha 14 de julio del año en curso, relativo a la solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio 00424521; por el cual solicita entre otras cosas lo siguiente:

**“¿Cuántos distritos electorales y cuántos municipios, cuantas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?”**

El Estado de Tamaulipas está conformado por 43 Municipios y por 22 Distritos Electorales; respecto de las secciones urbanas, rurales y mixtas, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con dicha información.

**“¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia Covid-19, y de forma presencial?”**

Con la situación actual provocada por el virus Covid-19, la estrategia que se llevó a cabo para realizar las capacitaciones de los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales, fue realizar dichas capacitaciones por video conferencia, mediante la plataforma digital TELMEX, ahora bien, se usaron las herramientas tecnológicas que te ofrece este programa para poder proyectar la presentación elaborada en PowerPoint, la cual contenía la información a tratar en el curso, en específico de la tramitación de los medios de impugnación, así como de la sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

**“¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?”**

Como se comentó en el punto anterior, al encontrarnos inmersos en la situación de pandemia por el virus Covid-19, fue posible contar con la presencia de la

totalidad de los Consejos Municipales y Distritales, al llevarse a cabo la multicitada capacitación por la vía de video conferencia.

**“Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (Instructores) contaron?, ¿Cuántos de Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.”**

Por cuanto hace a esa Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, para la realización de la capacitación en comento, se contó con la presencia del subdirector de Medios de Impugnación, de la rama administrativa, así como el coordinador de lo Contencioso Electoral, perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional, ambos de estructura permanente, y adscritos a la citada dirección.

**“¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?”**

El subdirector de Medios de Impugnación y el coordinador de lo Contencioso Electoral, cuentan con una amplia trayectoria en la materia electoral, por lo que no fue necesario que realzaran algún tipo de capacitación, ya que cuentan con los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad en cuestión.

**“¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?”**

Esta Dirección Ejecutiva no cuenta en sus archivos con los datos solicitados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO ELECTORALES**



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO ELECTORALES

Autorizó	MCR	
Validó		
Elaboró	VAEM	



**Lic. Nancy Moya De la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

En atención al oficio No. UT/370/2021, de fecha 14 de julio de 2021, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la formulación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	13/07/2021	UT/SIP/141/2021	00424521

Información solicitada:

Preguntas de consulta en referencia a la capacitación electoral y relacionada a la educación cívica.

#### Proceso electoral

**1. ¿Cuántos distritos electorales y cuántos municipios, cuántas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?**

No se cuenta con esa información en esta Dirección.

**2. ¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020, 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

La capacitación impartida a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas se realizó de forma virtual, debido a que fue necesario contar con previsiones derivadas de la pandemia del virus SARS-Cov2. En atención a la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas. Proceso Electoral Concurrente 202-2021 y tomando en cuenta que los cursos van dirigidos a un público adulto, unos con experiencia en lo electoral otros no, se realizó lo siguiente:

- Definir los temas a impartir en los cursos de capacitación
- Establecer los objetivos de cada curso de capacitación
- Definir el público al que se dirige cada curso
- Prever los recursos necesarios para impartir los cursos
- Recabar información para el desarrollo de los temas
- Capacitar a los instructores que laboran en esta Dirección en los temas que se impartirán
- Llevar a cabo sesiones de análisis y estudio de la información recabada para la impartición de los cursos

- Elaboración de los materiales de apoyo a la capacitación (Power Point para el desarrollo temático de los cursos, mismos que se enviaron con antelación a los participantes)
- En temas específicos se realizó un video con un simulacro, mismo que fue remitido al público dirigido para contar con material para la etapa a llevar a cabo
- Se elaboraron tutoriales para que los integrantes de los consejos municipales y distritales contaran con material de consulta para llevar a cabo sus funciones

**3. ¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?**

Para la implementación de los cursos a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones atendiendo la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas:

- Temas para impartir
- Objetivo del curso
- Público al que va dirigido
- Fecha y hora para la impartición del curso
- Duración
- Aula virtual y liga para acceso
- Área que imparte
- Expositores
- Asistencia
- Evaluación
- Formación de grupos y horarios

**4. Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuánto personal (instructores) contaron?, ¿Cuántos de Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar la categoría y área de adscripción del personal.**

En lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, el personal que participó en el desarrollo de los temas impartidos en 2 cursos fueron, (1) Directora Ejecutiva, (1) auxiliar de capacitación, ambos de carácter permanente, y del personal eventual (2) asistentes de capacitación.

**5. ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?**

El personal que impartió los cursos de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, recibió una capacitación y actualización sobre la siguiente temática: Sistema Electoral Mexicano de Tamaulipas, Consejos Distritales y Consejos Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, Observación Electoral, Proceso Electoral Reclutamiento, Selección y Contratación de los SEL y CAEL del IETAM.

**6. ¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?**

No se cuenta con esa información en esta Dirección.

**Educación Cívica**

**1. En el Marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 ¿Qué proyectos se han implementado para la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares desde el nivel de preescolar al nivel superior, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

De forma presencial (2020) como parte de las actividades de los proyectos “Promoción y difusión de la cultura cívica”, “Foro Abierto a la Democracia” y “Promoción y difusión de la participación ciudadana” fueron llevadas actividades como las que se enuncian a continuación:

- Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Proyecciones de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”
- Jornadas cívicas
- Debates estudiantiles

Así mismo, en los proyectos antes citados fueron llevadas a cabo las siguientes actividades en formato virtual (2020 y 2021):

- Pláticas sobre la organización de procesos electorales escolares a niñas y niños de nivel primaria
- Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Proyección de la Obra de teatro virtual “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Narrativas orales virtuales del cuento “Todas y todos juntos” dirigidas a alumnado de nivel primaria
- Conferencias virtuales dirigidas a alumnado de nivel superior
- Evento virtual “Niñas y niños Diputados 2021: Procedimiento de Insaculación”
- Proyección de la Obra de teatro virtual, relativo al tema de Igualdad de Género y No Discriminación, dirigida a estudiantes de nivel superior, organizaciones de la sociedad civil y ex participantes del 1er Encuentro Estatal IETAM y la Juventud Tamaulipeca.

**2. Considerando el eje del Diálogo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos han implementado a fin de la creación de espacios para el diálogo democrático; creación y vinculación de redes juveniles para el ejercicio democrático, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

De forma presencial (2020) como parte de las actividades de los proyectos “Promoción y difusión de la cultura cívica”, “Foro Abierto a la Democracia” y “Promoción y difusión de la participación ciudadana” fueron llevadas a cabo actividades como las que se enuncian a continuación:

- Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Proyecciones de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”
- Debates estudiantiles
- Conversatorios

Así mismo, en los proyectos antes citados fueron llevadas a cabo las siguientes actividades en formato virtual (2020 y 2021):

- Pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Proyecciones de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” a alumnado de nivel secundaria y preparatoria
- Conferencias virtuales dirigidas a alumnado de nivel superior
- Colaboración con aliados estratégicos en el “Primer Congreso de Sistemas Políticos y Electorales 2021”.

**3. En el Marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, considerando el eje de Verdad, ¿Qué proyectos han implementado para la difusión y promoción de información de las actividades que se realizan, para el conocimiento de la ciudadanía, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

Con el objetivo de dar difusión a las actividades propias de este Órgano Electoral, en específico a las llevadas a cabo dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, durante el primer trimestre del ejercicio 2020 fueron llevadas a cabo de forma presencial en diferentes municipios de la entidad, las siguientes actividades del proyecto “Foro Abierto a la Democracia” mediante las cuales se dio a conocer la labor institucional, así como información en materia de derechos humanos y del sistema electoral mexicano:

- Jornadas Cívicas para la promoción de los valores de la democracia y los derechos humanos
- Conversatorios

- Debates estudiantiles
- Pláticas
- Proyecciones de obra de teatro

De igual manera, debido a la situación que atraviesa el país derivado del Covid-19 a partir del mes de abril del 2020 a la fecha, se llevan a cabo las siguientes actividades virtuales de los proyectos específicos “Promoción y difusión de la cultura cívica” y “Foro Abierto a la Democracia”:

- Difusión de actividades a través del programa radiofónico “Diálogos por la Democracia”
- Difusión de actividades a través de las redes sociales institucionales
- Conversatorios
- Foros
- Mesas de diálogo
- Pláticas dirigidas a estudiantes de nivel secundaria y preparatoria

**4. Considerando el eje de Exigencia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, ¿Qué proyectos de actividades están enfocados para que la ciudadanía conozca sus derechos, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid-19, y de forma presencial?**

- De forma virtual:
  - a) Proyecto digital “En red con tus derechos”: promoción permanente de los derechos humanos a través de la difusión de infografías en las redes institucionales.
  - b) Pláticas virtuales dirigidas a estudiantes de nivel básico y medio superior.
  - c) Mesas de diálogo dirigidas a la ciudadanía en general.

**5. De los proyectos implementados en cada uno de los Ejes de la ENCCÍVICA, ¿se han aplicado instrumentos para conocer el impacto y evaluar la eficacia? Indique cuáles y los resultados obtenidos.**

Hasta el momento no se ha aplicado ningún instrumento de evaluación.

**6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulse colaboración de sectores educativos, así como los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes?**

Como parte de las actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, son llevadas a cabo jornadas cívicas de forma presencial en espacios públicos; así mismo, son considerados como parte de estos espacios, los Centros de Rehabilitación y Educación Especial en la entidad y el Centro de Rehabilitación Integral Tamaulipas; instituciones dedicadas a la atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por algún tipo de discapacidad.



**Instituto Electoral de Tamaulipas  
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica,  
Difusión y Capacitación**

El objetivo de estas actividades es promover la inclusión y los derechos humanos entre este grupo poblacional.

**7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en qué consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consisten?**

No se cuenta con un programa específico, se imparte capacitación a la ciudadanía en general.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Laura Alicia Colunga Castillo  
Directora Ejecutiva**

C.c.p. Archivo.

Autorizó:	LACC	
Validó:		
Elaboró:	JJGI	



**Instituto Electoral de Tamaulipas**  
**Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación**

Oficio: UIGyND/118/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas a 19 de agosto de 2021

**LCDA. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

En atención al oficio UT/371/2021, a través de la cual se turna la Solicitud de Información Pública de folio interno IETAM UT/SIP/141/2021, folio PNT 00424521, de fecha 14 de julio de 2021, en la cual solicitan la siguiente información:

*Preguntas de consulta en referencia a la capacitación electoral y relacionada a educación cívica:*

- Al respecto informó que, por parte de la Unidad de Igualdad de Género y en respuesta a las preguntas competencia de la Unidad, con lo que respecta al apartado de Educación Cívica, específicamente las preguntas 6 y 7, se remiten las siguientes respuestas:

**6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulsen la colaboración con los sectores educativos, así como con los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?**

Se realizan capacitaciones programadas durante todo el año, dirigidas a todas las personas en general, en las cuales se fomenta la Igualdad de Género y la No Discriminación, desde el ámbito competencia del Instituto, para promover los derechos político electorales de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), generando espacios de inclusión; por otra parte, para visibilizar e incluir a los GAP, se crean infografías con las fechas conmemorativas de estos grupos, las cuales, a través de los medios de comunicación, en las redes sociales institucionales se da difusión, para que la ciudadanía haga conciencia sobre la Igualdad y el respeto a los derechos humanos, en este caso, los derechos político electorales de todas las personas en Tamaulipas.

Así mismo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del propio IETAM, se cuenta con programas de capacitación dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través de los cuales se promueven sus derechos a participar en condiciones de igualdad, en los sectores educativos.

**7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en que consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consiste?**

Respecto de los programas o actividades dirigidas a las personas con algún tipo de discapacidad, las cuales son personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), por parte de este Órgano Electoral, a través de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación se brindan capacitaciones como cursos, talleres, conferencias, conversatorios, entre otros, en los cuales se realizan invitaciones a la ciudadanía a



**Instituto Electoral de Tamaulipas**  
**Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación**

En el día de la fecha se efectuó el contacto con personas vinculadas al IETAM, a fin de evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sensibilización en materia de igualdad de género y no discriminación, así como otros referentes e estudios de personas con discapacidad, así como el cumplimiento de los programas de Promoción y Orientación en el subsector y en materia de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de la Secretaría de Gobernación. Dado que la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de la Secretaría de Gobernación es la responsable de la formulación y ejecución de los programas de promoción y orientación en materia de igualdad de género y no discriminación, así como de la atención de las personas con discapacidad, se debe considerar la posibilidad de que se realicen actividades de sensibilización en materia de igualdad de género y no discriminación.

Después de haberse realizado el contacto con las personas vinculadas al IETAM, se concluye que el cumplimiento de los programas y las acciones de sensibilización en materia de igualdad de género y no discriminación, así como otros referentes e estudios de personas con discapacidad, así como el cumplimiento de los programas de Promoción y Orientación en el subsector y en materia de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de la Secretaría de Gobernación, así como de la atención de las personas con discapacidad, se debe considerar la posibilidad de que se realicen actividades de sensibilización en materia de igualdad de género y no discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



A T E N T A M E N T E

**LCDA. DANIELA SAN JUAN MAR MANRIQUE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

En el día de la fecha se efectuó el contacto con personas vinculadas al IETAM, a fin de evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sensibilización en materia de igualdad de género y no discriminación, así como otros referentes e estudios de personas con discapacidad, así como el cumplimiento de los programas de Promoción y Orientación en el subsector y en materia de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de la Secretaría de Gobernación.

Oficio No. UT/410/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2021



LIC. DANIELA MAR MANRIQUE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y NO DESCRIMACIÓN  
P R E S E N T E

En referencia a su Oficio UIGyND//2021, mediante la cual da contestación a la solicitud de información de folio 00424521, le informo que, es necesario que complemente los siguientes puntos:

¿Cuántos Distritos Electorales y cuántos municipios, cuántas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman el estado?

**No es de competencia del área**

¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 2021 o 2021; de manera virtual por la pandemia Covid-19 y de forma presencial?

**No se contestó.**

Partiendo de la premisa de que cada una de las áreas elaboró los cursos y contenidos a impartir, y posteriormente, cada área fue responsable de la metodología y herramientas didácticas utilizadas durante la capacitación, es decir, si fueron de manera virtual ¿qué herramientas didácticas se utilizaron? Lectura comentada, lluvia de ideas, formación de equipos, etc.

¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?

**No se contestó.**

Si los instructores fueron del área, se tiene que tener el conocimiento fehaciente de cómo se implementaron los cursos.

Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuánto personal (¿instructores contaron?, ¿Cuántos de la Rama Administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Nacional?, ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?, indicar la categoría y área de adscripción del personal.

**No se contestó. Tomando en consideración que los instructores no fueron proporcionados por el área de capacitación, quienes eran responsables de impartir la capacitación debe proporcionar la información.**

7. ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa? Y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?

**No se contestó**

**Si bien es cierto, existe un área de capacitación, también lo es que, cada una de las áreas determinó que cursos de iban a impartir, su contenido, cuando se impartirían, quienes serían los instructores y el Director (a) o Titular del área es el (la) responsable de contar con personal previamente capacitado.**

8. ¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y de Capacitadores/as (CAEL)?

**No se contestó.**

Por lo que hace a la segunda parte de la solicitud que se denomina "Educación cívica", se tiene por contestadas las preguntas de competencia de la Unidad de Igualdad de Género.

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto y en vista de que esta por fenecer el termino para contestar la solicitud en la Plataforma, le solicito tenga a bien cumplimentar la información solicitada a más tardar el próximo lunes.

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**Instituto Electoral de Tamaulipas**  
**Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación**

Oficio: UIGyND/120/2021  
Cd. Victoria, Tamaulipas a 23 de agosto de 2021

**LCDA. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

En alcance al oficio UIGyND/118/2021 y en atención al oficio UT/410/2021, a través de la cual hace mención a la solicitud de información 00424521, de fecha 14 de julio de 2021, se remiten repuestas con la finalidad de complementar la información solicitada siguiente:

*Preguntas de consulta en referencia al proceso electoral y educación cívica:*

**Proceso Electoral:**

1. *¿Cuántos distritos electorales y cuantos municipios, cuantas secciones urbanas, rurales y mixtas, conforman su estado?*

No es competencia del área.

2. *¿Qué estrategia, metodología y herramientas didácticas fueron utilizadas para la capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados, durante el Proceso Electoral Local 2020 – 2021; de manera virtual por la pandemia Covid – 19, y de forma presencial?*

A través de la plataforma virtual Telmex, respecto a la estrategia de capacitación y como medida sanitaria por la pandemia Covid – 19, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, se dividieron las fechas y cada área especializada eligió los temas de su competencia para impartir cursos de capacitación virtual en vivo a las y los integrantes de los órganos desconcentrados, así como los tiempos de duración y los materiales didácticos a utilizar.

Asimismo, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, llevó a cabo los cursos de capacitación virtual en cuatro fechas: 02, 03, 09 y 10 de marzo, los dos primeros con el tema de Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas y el segundo con el nombre de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; se crearon grupos de entre 95 y 120 personas, atendiendo un total de 6 grupos por día y utilizando dos presentaciones didácticas de power point.

3. *¿Qué logística aplicaron para la implementación de las estrategias y metodologías de capacitación atendiendo la geografía, distritación, o en su caso municipio?*

Tomando en cuenta la distritación y la geografía de nuestro estado, se cuenta con un total de 65 órganos desconcentrados, 43 consejos municipales electorales, uno por municipio y 22 consejos distritales electorales uno por cada distrito uninominal, los cuales se integran por una presidenta o presidente, cuatro consejerías y un secretario o secretaria, decir seis personas, más los representantes de partidos políticos que se acreditan ante los consejos y el personal administrativo y de apoyo.





## Instituto Electoral de Tamaulipas Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

Por lo que, se dividieron los grupos por distritos y municipios, para brindar las capacitaciones. Anexo 1.

*4. Para llevar a cabo las actividades de capacitación ¿Con cuanto personal (instructores) contaron?, ¿Cuántos de rama administrativa? ¿Cuántos del Servicio Profesional Electoral Nacional? ¿Cuántos de estructura permanente, eventuales u otros?; indicar categoría y área de adscripción del personal.*

La unidad actualmente esta conformada por dos personas permanentes, una Titular del área y una Auxiliar de la misma, las cuales impartieron los cursos de capacitación desde dos equipos de cómputo distinto, a la par, para atender los 6 grupos y los 3 horarios programados en las 4 fechas acordadas.

*5. ¿El personal que apoyó en las actividades de capacitación contó con formación o capacitación previa?, y ¿Cuál fue el contenido de la capacitación?*

El personal de la UIGyND cuenta con los conocimientos en materia de paridad, igualdad, no discriminación y violencia política, mismos que constantemente son adquiridos y reforzados a través de diversos cursos que se han y continúan tomando e investigaciones realizadas en la materia.

*6. ¿Cómo participaron los órganos desconcentrados, respecto a la capacitación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)?*

No es competencia del área.

### **Educación Cívica:**

*1. En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, ¿Qué proyectos se han implementado para la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares desde el nivel de preescolar al nivel superior, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, y de forma presencial?*

No es competencia del área.

*2. Considerando el eje del Diálogo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, ¿Qué proyectos han implementado a fin de la creación de espacios para el diálogo democrático; creación y vinculación de redes juveniles para el ejercicio democrático, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, ¿y de forma presencial?*

No es competencia del área.

*3. En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, considerando el eje de verdad, ¿Qué proyectos han implementado para la difusión y promoción de información de las actividades que se realizan, para el conocimiento de la ciudadanía, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, y de forma presencial?*

No es competencia del área.

*4. Considerando el eje de Exigencia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, ¿Qué proyectos de actividades están enfocados para que la ciudadanía conozca sus derechos, durante los ejercicios 2020 y 2021, de manera virtual por la pandemia del Covid – 19, y de forma presencial?*

No es competencia del área.



## Instituto Electoral de Tamaulipas Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

*5. De los proyectos implementados en cada uno de los Ejes de la ENCCIVICA, ¿se han aplicado instrumentos para conocer el impacto y evaluar la eficacia? Indique cuáles y los resultados obtenidos.*

No es competencia del área.

*6. ¿Con qué proyectos de actividades se cuentan dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, que impulsen la colaboración con los sectores educativos, así como con los medios de comunicación local, que promuevan una campaña de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?*

Se realizan capacitaciones programadas durante todo el año, dirigidas a todas las personas en general, en las cuales se fomenta la Igualdad de Género y la No Discriminación, desde el ámbito competencia del Instituto, para promover los derechos político electorales de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), generando espacios de inclusión; por otra parte, para visibilizar e incluir a los GAP, se crean infografías con las fechas conmemorativas de estos grupos, las cuales, a través de los medios de comunicación, en las redes sociales institucionales se da difusión, para que la ciudadanía haga conciencia sobre la Igualdad y el respeto a los derechos humanos, en este caso, los derechos político electorales de todas las personas en Tamaulipas.

Así mismo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del propio IETAM, se cuenta con programas de capacitación dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través de los cuales se promueven sus derechos a participar en condiciones de igualdad, en los sectores educativos.

*7. En caso de existir indique ¿Cuáles son los programas o actividades de capacitación dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad y en que consisten? ¿Existe algún protocolo o bien estrategia pedagógica para la capacitación de personas con alguna discapacidad y en qué consiste?*

Respecto de los programas o actividades dirigidas a las personas con algún tipo de discapacidad, las cuales son personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), por parte de este Órgano Electoral, a través de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación se brindan capacitaciones como cursos, talleres, conferencias, conversatorios, entre otros, en los cuales se realizan invitaciones a la ciudadanía a participar, así como se establece contacto con personas expertas en el tema, con el objetivo de comprender como dirigimos a las personas con discapacidad; incluso es importante mencionar que, con base en diversos documentos referentes a estudios de personas con discapacidad, así como al Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla del Instituto Nacional Electoral (INE), por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, se creó la Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria, herramienta que contempla un decálogo de acciones para evitar el uso de un lenguaje o conductas discriminatorias en contra de las personas con discapacidad, la cual se encuentra disponible para la ciudadanía en general, a través del siguiente link:



Instituto Electoral de Tamaulipas  
Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

<https://www.ietam.org.mx/MicrositioVPCM/assets/pdfs/Guia%20para%20Atender%20a%20Victimas%20de%20Violencia%20Politica%20Contra%20las%20Mujeres%20en%20Razon%20de%20Genero%20y%20Personas%20de%20Grupos%20de%20Atencion%20Prioritaria.pdf>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LCDA. DANIELA SAN JUAN MAR MANRIQUE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

C.c.p. Archivo.

Autorizó:	DSJMM	
Validó:	JPNM	
Elaboró:	JPNM	

<b>Curso: Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas (grupo 1)</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Horarios</b>	<b>Consejos</b>	<b>Ponente</b>
02/03/2021 <b>SALA A</b> (sala de sesiones)	9:00 – 12:00	01, 02, 03, 04, 05 Y 06	Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	07, 08, 09, 10, 11 y 12	
	17:00 – 20:00	13, 14, 15, 16, 17 y 18	
			<b>Cantidad</b>
			120
			120
			120

<b>Curso: Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas (grupo 2)</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Horarios</b>	<b>Consejos</b>	<b>Ponente</b>
02/03/2021 <b>SALA B</b> (oficina UIGyND)	9:00 – 12:00	Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo	Lcda. Daniela San Juan Mar Manrique Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, Valle Hermoso	
	17:00 – 20:00	Burgos, Cruillas, Méndez, San Fernando, San Nicolás	
			<b>Cantidad</b>
			95
			95
			95

Curso: Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas (grupo 1)				
Fecha	Horarios	Consejos	Cantidad	Ponente
03/03/2021 SALA A (sala de sesiones)	9:00 – 12:00	Abasolo, Jiménez, Padilla, San Carlos, Mainero	95	Lcda. Daniela San Juan Mar Manrique Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	Bustamante, Miqihuana, Palmillas, Tula, Jaumave	95	
	17:00 – 20:00	Villagrán, Güemez, Hidalgo, Casas, Victoria	95	

Curso: Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas (grupo 2)				
Fecha	Horarios	Consejos	Cantidad	Ponente
03/03/2021 SALA B (oficina UIGyND)	9:00 – 12:00	Soto la Marina, Llera, Xicoténcatl, Antigua Morelos, Gómez Farías, Nuevo Morelos	114	Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	19, 20, 21, 22 y Ocampo	99	
	17:00 – 20:00	Aldama, Altamira, Madero, González, Mante, Tampico	114	

Curso: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (grupo 1)				
Fecha	Horarios	Consejos	Cantidad	Ponente
09/03/2021 SALA A (sala de sesiones)	9:00 – 12:00	01, 02, 03, 04, 05 y 06	120	Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	07, 08, 09, 10, 11 y 12	120	
	17:00 – 20:00	13, 14, 15, 16, 17 y 18	120	

Curso: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (grupo 2)				
Fecha	Horarios	Consejos	Cantidad	Ponente
09/03/2021 SALA B (oficina UIGyND)	9:00 – 12:00	Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo	95	Lcda. Daniela San Juan Mar Manrique Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, Valle Hermoso	95	
	17:00 – 20:00	Burgos, Cruillas, Méndez, San Fernando, San Nicolás	95	

Curso: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (grupo 1)				
Fecha	Horarios	Consejos	Cantidad	Ponente
10/03/2021 SALA A (sala de sesiones)	9:00 – 12:00	Abasolo, Jiménez, Padilla, San Carlos, Mainero	95	Lcda. Daniela San Juan Mar Manrique Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	Bustamante, Miqihuana, Palmillas, Tula, Jaumave	95	
	17:00 – 20:00	Villagrán, Güemez, Hidalgo, Casas, Victoria	95	

Curso: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (grupo 2)				
Fecha	Horarios	Consejos	Cantidad	Ponente
10/03/2021 SALA B (oficina UIGyND)	9:00 – 12:00	Soto la Marina, Llera, Xicoténcatl, Antigua Morelos, Gómez Farías, Nuevo Morelos	114	Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación
	13:00 – 16:00	19, 20, 21, 22 y Ocampo	99	
	17:00 – 20:00	Aldama, Altamira, Madero, González, Mante, Tampico	114	